



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVIII

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, JUEVES 13 DE JUNIO DE 1963

NUM. 17.998

## PODER EJECUTIVO

### Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

#### ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro . . . . Lic. Ramón Valladares h.  
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Moncada

#### ACUERDOS

31 de octubre de 1962

Nº 1800.—Aprobar alquileres que pagará la Dirección General de la Guardia Civil, en la forma siguiente:

Aprobar A	Cancelar A	Lugar	A partir de	Valor
Emeterio Hernández	Victoria v. de Ortiz	Tela	1º/III/62.	L 150.00
Dorila M. Lozano	No Pagaba	Villa de S. Antonio	1º/IX/62.	70.00
Elias Cruz Donaire	María Estefanía Rivera	Esquías, S. Luis	15/IX/62.	25.00
Juan Ardón Rojas	Romelia Portillo	Las Animas	1º/IV/62.	10.00
José María Gallardo	Salvador Enamorado	Quimistán	1º/VIII/62.	10.00.
Eugenio Dubón Rivera	Natividad Zúniga F.	Sulaco, Yoro	1º/XI/62	30.00
Jacobo M. Sikaffy	Modificación	Guanaja	1º/VIII/62.	15.00

Nº 1807.—Dispensar la publicación de edictos contraer matrimonio civil, a Santiago Pineda y Mélida Abelina Gómez, vecinos de Talanga Francis o Morazán.

Nº 1808.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Sixto Alberto Hernández y Santa Merino Moncada, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1810.—Nombrar Soldados de la Gobernación Política del Departamento de Santa Bárbara, a los ciudadanos: Daniel Izaguirre, Tomás Fajardo y Martín Mejía Ramírez, en sustitución de Daniel Peña Zamora, Teodoro Romero Fajardo y Pedro Rápalo.

Nº 1811.—Designar a los ciudadanos Marcelino Ponce Martínez y Rafael A. Padilla, Director General de la Guardia Civil y Policía de Seguridad y Delegado Departamental de la misma, respectivamente, para que se dirijan a la República de Panamá, en misión especial encomendada por el Ministerio de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.

2 de noviembre de 1962

Nº 1812.—Nombrar Cabo y Soldados de la Gobernación Política del Departamento de La Paz, a los ciudadanos siguientes:

Oscar Tercero Torres Cabo en sustitución de Pedro Rivera Meléndez.

Gilberto Mejía y Mejía, Soldado en sustitución de José Alonso Suazo

Augusto Martínez Galeas, en sustitución de Andrés Suazo Castillo.

Nº 1813.—Nombrar Inspector de Gobernación, de la Gobernación Política del Departamento de Olan-

cho, al ciudadano Salomón Palacios, en sustitución de Santiago Olivera, Cerritos, quien renunció.

Nº 1814.—Nombrar Guardias del Presidio de la ciudad de Yoro, a los ciudadanos: Constantino Sánchez Varela y José Suárez Madrid, en sustitución de Mercedes Manuel Bautista y Samuel Martínez P.

Nº 1815.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Julio Chacón y Melba Irias, vecinos de Juticalpa, Olancho.

Nº 1817.—Nombrar Aseador de Casa Presidencial, al ciudadano Maximiliano Castejón Láinez, en sustitución de Jesús Antonio Aguilar Rosa.

Nº 1818.—Aprobar el Contrato que literalmente dice: "Contrato Nº 44.—Nosotros, José Ayala Z., Procurador General de la República, y Marcos Bonilla P., mayor de edad, estudiante y de este vecindario, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el Contrato siguiente:

Primero: El Abogado Ayala Zelaya, en su carácter expresado, acepta los servicios del joven Marcos Bonilla P., quien se compromete a prestar sus servicios como Conserje de la Oficina de Bienes Alemanes Intervenido, por el término de dos meses o sea durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso, devengando la suma de (L 75.00) setenta y cinco lempiras No/100 mensuales.

En fé de que así hemos convenido, firmamos el presente Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, D. C., a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—José Ayala Z.—Marcos Bonilla P."

Nº 1819.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Gary Robert Conklin Naus y Julia Lilliana Girón Castellanos, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1820.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ignacio López Rodríguez y Eva González, vecinos de El Paraíso.

3 de noviembre de 1962

Nº 1821.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ovidio Ramírez Peraza y Lidia Zúniga Martínez, vecinos de San Manuel, Cortés.

Nº 1822.—Nombrar Guardias del Presidio de la ciudad de San Pedro Sula, en la forma siguiente:

#### ALTAS:

Miguel Hernández Benítez  
José Angel García Pereira  
Romualdo Sabillón Fernández  
Román Godínez Aranda  
Justo Jesús Morgan Romero  
José de la Rosa Amador  
Daniel Núñez  
Marcelino Hernández B.

#### BAJAS:

Manuel de Jesús Girón  
Guadalupe Moreno Jiménez  
Plutarco Velásquez S.  
Virgilio Hernández Parachico  
Catalino Mejía Ramírez  
Andrés Luna Aguilar  
Jesús Muñoz Enamorado  
Benito Espinal Alvarado

5 de noviembre de 1962

Nº 1823.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Juan Miguel Espinoza Castellanos y María Rita Zúniga Jiménez, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

## CONTENIDO

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública  
Acuerdos correspondientes a Octubre y Noviembre de 1962  
Obras Públicas y Comunicaciones  
Ordenes de Pago correspondientes Abril de 1963.  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos Nº 232 al 243, inclusive.—Enero de 1963.  
AVISOS

Nº 1801.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Adán Fernando Barahona Coello y María Benvenuta Medina Moncada, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1803.—Trasladar a partir del 1º de Marzo del año en curso, al Departamento de Yoro, la Pensión Civil, otorgada a favor del señor José Antonio Munguía, por el Departamento de Colón, según Acuerdo Nº 551 de fecha 13 de Marzo del presente año.

1 de noviembre de 1962

Nº 1793.—Nombrar Guardias del Presidio de la ciudad de Puerto

Cortés, a los ciudadanos: Felipe Hernández Reyes y Leónidas Izaguirre Avila, en sustitución de Inés Cruz y Rubén Villeda Hernández.

Nº 1805.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Mercedes Mardoqueo Aguilar y Antonia Ordóñez Aplicano, vecinos de Apacilagua.

Nº 1806.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Rivera y María Georgina Marcos, vecinos de Tela, Atlántida.

Nº 1824.—Nombrar Soldados de la Gobernación Política del Departamento de Comayagua, a los ciudadanos: Gregorio Cáliz, Gilberto Saravia y Arnulfo Guillén Machado, en sustitución de Juan Francisco Cerna, Esteban Guzmán y Arcadio Castellanos.

Nº 1828.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Manuel de Jesús Mendoza y Odiana Urbina, vecinos de Choluteca.

6 de noviembre de 1962

Nº 1831.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Salomón Kattán Kattán y Basilia Mendoza Galindo, v os de San Pedro Sula.

Nº 1832.—Designar al ciudadano Fernando Ferrari, para que se dirija a la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norte América, en misión especial encomendada por el Ministerio de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, relacionada con asuntos del Instituto para Fomento del Turismo.

Nº 1833.—Nombrar Conserje de la Oficina de Placas de Tegucigalpa, D. C., al ciudadano Edmundo Grádiz, en sustitución de José Marco Antonio Sierra.

Nº 1834.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Tomás Godoy e Ilma Galo Rodríguez, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

7 de noviembre de 1962

Nº 1840.—Nombrar Cabo y Guardias del Presidio de la ciudad de Marcala, a los ciudadanos siguientes:

Vicente Mejía V., cabo, en sustitución de Carlos Santos Aquiles.

José González, Soldado, en sustitución de Eusebio Hernández.

Raimundo Martínez, Soldado en sustitución de Romualdo Reyes.

Nº 1841.—Nombrar Cabo y Guardia del Presidio de la ciudad de Gracias, a los ciudadanos: José Antonio Flores y Cirilo Chávez, en sustitución de José Fajardo y Lázaro Mejía Láinez, respectivamente.

Nº 1842.—Nombrar Guardia del Presidio de la ciudad de La Ceiba, al ciudadano Marco Antonio Castillo Torres, en sustitución de Crescencio Suleta.

8 de noviembre de 1962

Nº 1843.—Nombrar Guardias del Presidio de la ciudad de Juticalpa, a los ciudadanos: Gumercindo Alonzo, José Abad Rivera, Juan C. Padilla, José Luis Rodríguez, en sustitución de Doroteo Peña Zúniga, Oscar Humberto Ayala, Francisco Sánchez Martínez y David Martínez Aguilar.

Nº 1845.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Jorge Lezama y Norma Cuéllar, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1846.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Humberto Ruiz Hernández y Antonia Mejía Ayala, vecinos de Juticalpa, Olancho.

Nº 1847.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Victor Darwin Rodríguez Alfaro e Isolina López Argeñal, vecinos de Choluteca.

## Obras Públicas y Comunicaciones

### ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Ing. Juan Milla Bermúdez  
Subsecretario. Ing. Marco A. Castro

#### ORDENES DE PAGO

Mes de abril de 1959

Nº 2705. — L 4.400.00, a favor de los empleados del Taller Las Torres. Dirección General de Caminos.

Nº 2706. — L 110.00, a favor de Rosa Turcios de Urbina, valor que le paga la Dirección General de Caminos como indemnización por perjuicios ocasionados en un terreno cultivado, situado entre las estaciones Nº 14-994.89 a la 15-054.89 de la Carretera Búfalo-Puerto Cortés.

Nº 2707. — L 125.24, a favor de Julia Ramos, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en una casa de construcción de yagua, y varios árboles frutales sita entre las estaciones Nº 15-147 a la 15-211 de la Carretera Búfalo-Puerto Cortés.

Nº 2708. — L 1.396.86, a favor de Ferrocarril Nacional de Honduras, valor del servicio de flejes suministrados a la Dirección General de Caminos, para el servicio del Mantenimiento de Carreteras, durante el mes de febrero del presente año.

Nº 2712. — L 2.650.00, a favor de los empleados de la Sección de Contaduría, Equipo, Estudio y Planificación. Dirección General de Caminos.

Nº 2714. — L 13.00 a favor de Augusto Daniel, valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del carro del Departamento Administrativo.

Nº 2715. — L 490.70 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de marzo, por gastos del Departamento de Construcción.

Nº 2716. — L 765.00, a favor de Compañía Petrolera Califorma, valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Las Torres.

Nº 2717. — L 1.122.80, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de marzo, por gastos del Departamento de Equipo.

Nº 2718. — L 14.912.18, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de marzo, por gastos en el Mantenimiento de Carreteras.

Nº 2721. — L 488.60, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de marzo, por gastos del Departamento de Equipo.

Nº 2722. — L 6.342.28, a favor del Pagador Especial de

Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de marzo, por gastos del Departamento de Construcción.

Nº 2723. — L 3.275.00, a favor de los empleados de la Sección de Suministros de la Dirección General de Caminos.

Nº 2731. — L 81.962.06, a favor del Tesorero General de la República, pago efectuado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por compra de equipo, repuestos y accesorios para mantenimiento de carreteras, según contrato de préstamo entre Honduras y dicha Institución el 22 de diciembre de 1955.

Nº 2732. — L 100.00, a favor de Enrique B. García, mensajero de la Contaduría San Pedro Sula. Dirección General de Caminos.

Nº 2740. — L 65.00, a favor de Emilio E. Handal, valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Departamento de Mantenimiento.

Nº 2741. — L 89.00, a favor de Emilio E. Handal, valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Departamento Administrativo.

Nº 2742. — L 53.75, a favor de Alix E. Garnier y Cia., de C. V., valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Departamento de Mantenimiento.

Nº 2743. — L 110.00, a favor de Imprenta López y Cia., valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio de la oficina del señor Director.

Nº 2744. — L 36.00, a favor de Rafael L. Zelaya, valor que le paga la Dirección General de Caminos por el alquiler de una mula para uso del topógrafo encargado del Proyecto Nueva Armenia-Texiguat, correspondiente a 18 días del mes de enero de 1959, a razón de... L 2.00 diario.

Nº 2745. — L 1.045.00 a favor de los empleados de la Sección de Vigilancia y Limpieza. Dirección General de Caminos.

Nº 2748. — L 16.75 a favor de Rivera y Cia., valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio de la carretera Mandasta Morolica.

Nº 2749. — L 51.00 a favor de Tito Aplicano (Director de Semáforo) valor que se le paga por dos publicaciones de aviso de Propuestas para carreteras

y Puentes, ordenadas por la Dirección General de Caminos y publicados los días sábado 30 y sábado 27 de diciembre de 1958.

Nº 2750. — L 8.155.00 a favor de Honduras Industrial S. de R. L., valor que le paga la Dirección General de Caminos por trabajos efectuados en la Reconstrucción de Puentes bajo contrato con el Ramo de Comunicaciones y O.O.P.P. conforme Acuerdos Nos. 678 y 748 de la Junta Militar de Gobierno.

Nº 2751. — L 12.00 a favor de Casa Uhler S. A., valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio en el Taller de Campo de la Superintendencia "E".

Nº 2752. — L 7.00 a favor de Casa Uhler S. A., valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio en el proyecto Goascorán-Aramecina.

Nº 2753. — L 48.13 a favor de Casa Uhler S. A., valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio en el Departamento de Mantenimiento.

Nº 2754. — L 7.00 a favor de Casa Uhler S. A., valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio en el edificio de la Dirección.

Nº 2759. — L 3.970.29 a favor de José Gómez Robelo, valor que se le paga a cuenta del contrato suscrito con la Dirección General de Caminos el 23 de noviembre de 1957 y aprobado por Acuerdo Nº 1132 de diciembre 4 de 1957 para la construcción de los puentes de la carretera Puerto Cortés a Omoa.

Nº 2762. — L 3.050.00 a favor de los empleados de la Bodega San Pedro Sula. Dirección General de Caminos.

Nº 2764. — L 110.00 a favor de Imprenta López y Cia., valor del material de oficina suministrado a la Dirección General de Caminos para servicio en el Departamento de Construcción.

Nº 2765. — L 32.00 a favor de la Imprenta López y Cia., valor del material de oficina suministrado a la Dirección General de Caminos para servicio en el Departamento de Mantenimiento.

Nº 2766. — L 60.00 a favor de Arena y grava S. A., valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Mantenimiento de carreteras.

Nº 2767. — L 7.224.47 a favor de Oscar Zúñiga Vásquez, valor que le corresponde como saldo en la cancelación de los trabajos de construcción de la carretera Catacamas-Valencia, según contrato del 16 de abril de 1958 Acuerdo Nº 2100 suscrito con la Dirección General de Caminos.

Nº 2770. — L 1.950.00 a favor de varios empleados del De-

partamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

Nº 2771. — L 6.780.00 a favor de los empleados del Departamento de Materiales e Investigaciones de la Dirección General de Caminos.

Nº 2772. — L 2.350.00 a favor de varios empleados del Departamento de Estudio y Planificación.

Nº 2775. — L 1.800.00 a favor de varios empleados del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

Nº 2777. — L 150.00 a favor de Carlos Girón, valor que le paga la Dirección General de Caminos por el transporte de 5.000.00 pies de madera de pino del Aserradero Coyocutena a la Bodega de la Superintendencia "A", para reparación de los diferentes Puentes de la misma.

Nº 2778. — L 133.82 a favor de Servicio Aereo de Honduras S. A., valor que le paga la Dirección General de Caminos, por el transporte de artículos para servicio del mantenimiento de carreteras.

Nº 2779. — L 174.00 a favor de Rivera y Cia., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento Administrativo.

Nº 2780. — L 13.702.63 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de marzo, por gastos en el Mantenimiento de carreteras.

Nº 2781. — L 1.975.00 a favor de varios empleados de la Contaduría San Pedro Sula. Dirección General de Caminos.

Nº 2782. — L 3.275.00 a favor de varios empleados de la Inspección Equipo y Talleres de San Pedro Sula. Dirección General de Caminos.

Nº 2785. — L 260.40 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de marzo por gastos del Departamento de Equipo.

Nº 2786. — L 1.351.98 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de marzo, por gastos en el Departamento de Equipo.

Nº 2787. — L 548.10 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de marzo por gastos del Departamento de Equipo.

Nº 2788. — L 9.000.00 a favor del Ing. Amilcar Membreno Z., valor que le corresponde por el estudio de 5 km. de línea definitiva, del km. 35 al km. 40, según contrato firmado con la Dirección General de Caminos el 19 de mayo de 1958, para el estudio de la ruta Taulabé Santa Bárbara. Y de conformidad con el Artículo VII, inciso "d" de dicho contrato.

Nº 2789. — L 3.325.00 a favor de los empleados del Departa-

mento de Materiales e Investigaciones. Dirección General de Caminos.

Nº 2790. — L 5.800.00 a favor de varios empleados del Departamento de Estudio y Planificación. Dirección General de Caminos.

Nº 2791. — L 1.700.00 a favor de varios empleados del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

Nº 2792. — L 120.480.00 a favor del Banco Central de Honduras, valor que se le paga para que emita un cheque sobre New York con valor de \$ 60.000.00 a favor de la Cia Mexicana Aerofoto S. A., Calle Artículo 123 Número 86 Apartado Postal Nº 13381 México I, D.F. Pago que le hace la Dirección General de Caminos a cuenta de los levantamientos fotográficos aéreos cubiertos por el contrato de fecha 6 de junio de 1957 celebrado con la Dirección General de Caminos.

Nº 2793. — L 2.150.00 a favor de varios empleados del Taller Santa Rosa de Copán. Dirección General de Caminos.

Nº 2794. — L 1.000.00 a favor de varios empleados de la Inspección Equipo y Talleres. Dirección General de Caminos.

Nº 2796. — L 6.000.00 a favor del Ing. Amilcar Membreno Z., valor que le corresponde por el estudio de cinco kilómetros de línea preliminar, del km. 40 al km. 45, según contrato firmado con la Dirección General de Caminos el 19 de mayo de 1958, para el estudio de la ruta Taulabé Santa Bárbara y de conformidad con artículo VII inciso "b" de dicho contrato.

Nº 2797. — L 1.300.00 a favor de varios empleados del Departamento de Construcción. Dirección General de Caminos.

Nº 2801. — L 5.000.00 a favor de varios empleados del Departamento de Mantenimiento. Dirección General de Caminos.

Nº 2803. — L 4.100.00 a favor de varios empleados del Departamento de Mantenimiento. Dirección General de Caminos.

Nº 2803. — L 3.200.00 a favor de los empleados del Departamento de Derecho de Via. Dirección General de Caminos.

Nº 2806. — L 2.750.00 a favor de varios empleados del Departamento de Derecho de Via de San Pedro Sula. Dirección General de Caminos.

Nº 2807. — L 18.00 a favor de El Maxim, valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio de la carretera Búfalo-Puerto Cortés.

Nº 2808. — L 4.50 a favor de El Maxim, valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Departamento Administrativo.

Nº 2811. — L 126.00 a favor del Servicio Aereo de Honduras, valor de los pasajes servi-

- dos al Sr. Gustavo Agiluz, empleado del Departamento de Derecho de Vía, de la Dirección General de Caminos.
- Nº 2812. — L. 27.00 a favor de Servicio Aereo de Honduras, valor del pasaje servido al Sr. José I. Peña, Inspector de las carreteras Progreso-Santa Rita y Progreso-San Alejo, dependiente de la Dirección General de Caminos.
- Nº 2813. — L. 41.80 a favor de Servicio Aereo de Honduras S. A., valor del pasaje servido al Ing. Carlos E. Cerna, empleado en el Departamento de Mantenimiento de la Superintendencia "J" de la Dirección General de Caminos.
- Nº 2814. — L. 21.60 a favor de El Maxim, valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Departamento Administrativo.
- Nº 2815. — L. 9.75 a favor de Droguería René Sempé, valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio de la carretera Mandasta Morolica.
- Nº 2816. — L. 81.90 a favor de Vehículos y Equipos S. A., valor de los repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio de la Superintendencia B.
- Nº 2817. — L. 2.764.00 a favor de Compañía Petrolera California S. A., valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Construcción de carreteras.
- Nº 2818. — L. 800.80 a favor de Compañía Petrolera California S. A., valor de los combustibles suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio en el Mantenimiento de carreteras.
- Nº 2819. — L. 513.19 a favor de Vehículos y Equipos S. A., valor de los repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio en la carretera Marcala Frontera El Salvador.
- Nº 2820. — L. 137.40 a favor de Walter Brothers, valor de los repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio de un carro del Departamento de Construcción.
- Nº 2821. — L. 21.00 a favor de Empresa Alvarez, por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio de la Superintendencia "E".
- Nº 2827. — L. 1.250.00 a favor de varios empleados del Departamento de Construcción, Dirección General de Caminos.
- Nº 2828. — L. 60.50 a favor de Casa Uhler S. A., valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Departamento de Construcción.
- Nº 2831. — L. 3.100.00 a favor de varios empleados del Departamento de Estudio y Planificación. Dirección General de Caminos.
- Nº 2832. — L. 1.077.50 a favor de Casa Uhler S. A., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Mantenimiento de Carreteras.
- Nº 2834. — L. 44.00 a favor de Casa Uhler S. A., valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio en las distintas Secciones del Departamento Administrativo.
- Nº 2835. — L. 66.83 a favor de Casa Uhler S. A., valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio en el Departamento de Estudio y Planificación.
- Nº 2836. — L. 16.00 a favor de Casa Uhler S. A., valor de un capote de Hule suministrado a la Dirección General de Caminos para servicio de los vigilantes.
- Nº 2837. — L. 787.50 a favor de Casa Uhler S. A., valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio en la Carretera Goascorán Aramecina.
- Nº 2838. — L. 13.50 a favor de Rivera y Cia, valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Departamento Administrativo.
- Nº 2839. — L. 69.50 a favor de Casa Quan y Cia, valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Departamento Administrativo.
- Nº 2840. — L. 41.90 a favor de Emilio E. Handal, valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Departamento Administrativo.
- Nº 2841. — L. 4.00 a favor de Emilio E. Handal, valor de los artículos de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Departamento de Mantenimiento.
- Nº 2849. — L. 200.00 a favor de Federico Banegas, Ayud. Asist. del Departamento de Derecho de Vía de Puerto Cortés. Dirección General de Caminos.
- Nº 2850. — L. 1.084.92 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de marzo, por gastos en el Mantenimiento de carreteras.
- Nº 2851. — L. 306.00 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la primera quincena de marzo por gastos del Departamento de Equipo.
- Nº 2853. — L. 500.00 a favor de Francisco J. Burgos M., Jefe de Oficina del Taller Las Torres. Dirección General de Caminos.
- Nº 2854. — L. 1.218.15 a favor del Ing. Alfredo D. Reina, valor que le corresponde por gastos ocasionados en la inauguración de la Pavimentación Carretera San Pedro Sula La Lima.
- Nº 2855. — L. 5.69 a favor de Aerovías Nacionales de Honduras S. A., valor del transporte de artículos servido al Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.
- Nº 2856. — L. 10.364.70 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de marzo por gastos del Departamento de Construcción.
- Nº 2857. — L. 15.744.89 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de marzo por gastos del Departamento de Construcción.
- Nº 2858. — L. 17.278.45 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de marzo, por gastos en el Mantenimiento de carretera.
- Nº 2859. — L. 38.00 a favor de Agencia Lara, valor que le corresponde por el registro y despacho de 83 bultos conteniendo llantas y neumáticos para vehículos, consignados a la Dirección General de Caminos.
- Nº 2860. — L. 1.656.28 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena del mes de marzo por gastos en la Carretera Ocotepeque Frontera con Guatemala.
- Nº 2861. — L. 505.40 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena del mes de marzo por gastos en el Departamento de Equipo.
- Nº 2862. — L. 7.135.54 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena del mes de marzo por gastos en el Mejoramiento Carretera del Norte.
- Nº 2863. — L. 5.411.10 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de marzo por gastos del Departamento de Construcción.
- Nº 2864. — L. 1.600.32 a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de marzo por gastos del Departamento de Equipo.
- Nº 2865. — L. 2.575.00 a favor de los empleados del Taller San Pedro Sula. Dirección General de Caminos.
- Nº 2866. — L. 216.00 a favor de Texas Petroleum Company, valor de los lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio de la Carretera Goascorán-Aramecina.
- Nº 2867. — L. 404.40 a favor de Texas Petroleum Company, valor de los lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio en el Taller Las Torres.
- Nº 2868. — L. 216.00 a favor de Texas Petroleum Company, valor de combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio de la Construcción de Carreteras.
- Nº 2869. — L. 10.771.18 a favor de Texas Petroleum Company, valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos y del transporte de 194 barriles de Puerto Cortés a la Ceiba.
- Nº 2870. — L. 78.00 a favor de Emilio E. Handal, valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Departamento de Estudio y Planificación.
- Nº 2871. — L. 34.20 a favor de Emilio E. Handal, valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Departamento de Materiales e Investigaciones.
- Nº 2873. — L. 1.119.70 a favor de Texas Petroleum Company, valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio en el Taller Central de San Pedro Sula.
- Nº 2876. — L. 4.319.20 a favor de Texas Petroleum Company, valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio en el Taller Progreso-San Alejo.
- Nº 2877. — L. 306.55 a favor de Jorge J. Larach y Cia, valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio en el acondicionamiento del Campamento Nº 1.
- Nº 2878. — L. 28.80 a favor de Jorge J. Larach y Cia, valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio en el Proyecto de Carretera Búfalo-Puerto Cortés.
- Nº 2879. — L. 25.00 a favor de Jorge J. Larach y Cia, valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio de la Sección de Vigilancia y Limpieza.
- Nº 2880. — L. 103.90 a favor de Jorge J. Larach y Cia, valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio en el Departamento de Mantenimiento.
- Nº 2881. — L. 128.40 a favor de Casa Uhler S. A., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio en el acondicionamiento del Campamento Nº 1.
- Nº 2882. — L. 148.00 a favor de Casa Comercial Mathews S. A., valor de los materiales suministrados a la Dirección General
- de caminos para servicios de la Zona Central.
- Nº 2883. — L. 36.00 a favor de Casa Uhler S. A., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del departamento de Mantenimiento.
- Nº 2884. — L. 34.00 a favor de leosa Uhler S. A., valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Proyecto Carretera Goascorán Aramecina.
- Nº 2885. — L. 84.00 a favor de Droguería Mandofer, valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Departamento de Estudio y Planificación.
- Nº 2886. — L. 142.10 a favor de Droguería Mandofer, valor de las medicinas suministradas a la Dirección General de Caminos para servicio de los empleados del Proyecto Carretera Nueva Ocotepeque Frontera con Guatemala.
- Nº 2887. — L. 291.60 a favor de Droguería Mandofer, valor de las medicinas suministradas a la Dirección General de Caminos para servicio de los empleados del Departamento Administrativo.
- Nº 2888. — L. 165.00 a favor de Droguería Mandofer, valor de las medicinas suministradas a la Dirección General de Caminos para servicio de los empleados del proyecto Mandasta Morolica.
- Nº 2889. — L. 969.56 a favor de Texas Petroleum Company, valor del combustible suministrador a la Dirección General de Caminos para servicio de la Superintendencia "E".
- Nº 2890. — L. 3.832.50 a favor de Casa Uhler S. A., valor de los materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Mantenimiento de Carreteras.
- Nº 2891. — L. 13.50 a favor de Agencia Cordova, valor de los artículos suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio de la Construcción de Carreteras.
- Nº 2892. — L. 100.00 a favor de Imprenta López y Cia, valor de los artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Departamento de Construcción.
- Nº 2893. — L. 2.618.88 a favor de Cia. F. C. DRAKE (P. B. Bleakman) valor de las planillas de horas extras devengadas por el personal de la Cia. F. C. DRAKE. Carretera Interamericana, Dirección General de Caminos.
- Nº 2894. — L. 63.00 a favor de Estación San Cristobal, valor de los accesorios suministrados a la Dirección General de Caminos para servicios en la Carretera Goascorán-Aramecina.

# Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 232  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias en el Instituto Departamental Nocturno "Guadalupe de Quesada" de La Ceiba, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

**Primer Curso Ciclo Común  
Cultura General**

Idioma Nacional, Profesora Ruth Urtecho D., Examinadores Rubén Matute y Br. Enrique Martínez.

Estudios Sociales, Cat. Prof. Baudilio Pineda L., Examinadores Profesores J. Alberto Cáceres y Rubén Matute.

Educación Moral y Cívica, Cat. Profesor J. Alberto Cáceres, Examinadores Profesores Humberto Mendoza y Edelmira de Dipani.

Matemáticas, Cat. P. M. René Galeas, Examinadores P. M. Enrique Lanza y Profesor Arnulfo Agurcia.

Educación Musical, Cat. Profesor Rafael Matamoros, Examinadores Profesores Axa Castillo y Guillermo San Martín.

Artes Plásticas, Cat. Profesor Rafael Matamoros, Examinadores Profesores Gladys Melara y J. Alberto Cáceres.

Ciencias Naturales, Profesor César Hernández, Examinadores Profesor Arnulfo Agurcia y Br. Ernesto Galeas.

Inglés, Cat. don Manuel Mejía, Examinadores Profesor Eduardo S. Riettie y P. M. Francisco Espinal.

**Segundo Curso Ciclo Común  
Cultura General**

Idioma Nacional, Cat. Profa. Ruth Urtecho D., Examinadores Profesor César Hernández y Br. Enrique Martínez.

Matemáticas, Cat. P. M. René Galeas, Examinadores Profesor Enrique Fonseca y P. M. Enrique Lanza.

Ciencias Naturales, Cat. Profesor César Hernández, Examinadores Profesor Arnulfo Agurcia y Br. Ernesto Galeas.

Estudios Sociales, Cat. Profesor Baudilio Pineda L., Examinadores Profesores Rubén Matute y J. Alberto Cáceres.

Educación Moral y Cívica, Cat. Profesor J. Alberto Cáceres, Examinadores Profesores Humberto Mendoza y Gladys Melara.

Educación Musical, Cat. Profesor Rafael Matamoros, Examinadores Profesores Axa Castillo y Guillermo San Martín.

Artes Plásticas, Cat. Profesor Rafael Matamoros, Examinadores Profesores J. Alberto Cáceres y Gladys Melara.

Inglés, Cat. don Manuel Mejía, Examinadores P. M. Francisco Espinal y don Eduardo S. Riettie.

**Tercer Curso Ciclo Común  
de Cultura General**

Idioma Nacional, Cat. Profa. Ruth Urtecho D., Examinadores Br. Enrique Martínez y Profesor César Hernández.

Matemáticas, Cat. Profesor Enrique Fonseca, Examinadores Peritos Mercantiles René Galeas y Enrique Lanza.

Ciencias Naturales, Cat. Profesor César Hernández, Examinadores Br. Ernesto Galeas y Profesor Arnulfo Agurcia.

Estudios Sociales, Cat. Profesor Baudilio Pineda L., Examinadores Profesores J. Alberto Cáceres y Rubén Matute.

Educación Moral y Cívica, Cat. Profesor J. Alberto Cáceres, Examinadores Profesores Gladys Melara y Humberto Mendoza.

Educación Musical, Cat. Profesor Rafael Matamoros, Examinadores Profesores Axa Castillo y Guillermo San Martín.

**Primer Curso Normal Diversificado**

Idioma Nacional, Cat. Profesor Ruth Urtecho, Examinadores Br. Enrique Martínez y César Hernández.

Pedagogía General, Cat. Profesor Arnulfo Agurcia, Examinadores Ruth Urtecho D. y César Hernández.

Psicología General, Cat. Profesor Arnulfo Agurcia, Profesores Ruth Urtecho D. y César Hernández.

Biología Pedagógica, Cat. Profesor Arnulfo Agurcia, Examinadores Profesores Rafael Matamoros y Ruth Urtecho D.

Educación Agropecuaria, Cat. Profesor Arnulfo Agurcia, Examinadores Profesores Rubén Matute y Arnulfo Agurcia.

Artes Industriales, Cat. Profesora Alicia de Cáceres, Examinadores Profesores Rafael Matamoros y César Hernández.

Educación para el Hogar, Cat. Profesora Alicia de Cáceres, Examinadores Profesores Rafael Matamoros y César Hernández.

Educación para el Hogar, Cat. Profesora Alicia de Cáceres, Examinadoras Profesoras Marina Salinas y Gladys Melara.

Dibujo y Modelado, Cat. Profesor Rafael Matamoros, Examinadores Profesores J. Alberto Cáceres y Gladys Melara.

Historia de Honduras y C. A., Cat. Profesor Arnulfo Centeno, Examinadores Profesores César Hernández y Arnulfo Centeno.

Educación Musical, Cat. Profesor Rafael Matamoros, Examinadores Profesores Axa Castillo y Guillermo San Martín.

Matemáticas, Cat. Profesor César Hernández, Examinadores Profesor Enrique Fonseca y P. M. René Galeas.

Ciencias Físicas y Químicas, Cat. Profesor César Hernández, Examinadores Profesor Enrique Fonseca y Br. Ernesto Galeas.

Gimnasia y Deportes, Cat. Profesora Alicia de Cáceres, Examinadoras Profesoras Ruth Urtecho D. y Gladys Melara.

**Quinto Curso de Educación Secundaria**

Castellano, Cat. Br. Enrique Martínez, Examinadores Profesores Ruth Urtecho D. y César Hernández.

Trigonometría, Cat. Profesor Enrique Fonseca, Examinadores Bachilleres Dolores Lara y René Ramírez.

Estudios Sociales, Cat. Profesor Baudilio Pineda L., Examinadores Profesores J. Alberto Cáceres y Rubén Matute.

Física, Cat. Br. Ernesto Galeas, Examinadores Bachilleres René Galeas y Dolores Lara.

Biología, Cat. Br. Ernesto Galeas, Examinadores Profesores César Hernández y Arnulfo Agurcia.

Química Orgánica, Cat. Br. Ernesto Galeas, Examinadores Dr. J. Francisco Interiano y Profesor Rafael Matamoros.

**Quinto Curso de Educación Comercial**

Aduanas y Prácticas de Aforo, Cat. P. M. Roberto Dip, Examinadores Peritos Mercantiles Enrique Lanza y René Galeas.

Derecho Mercantil, Cat. Licenciado Claudio Licona, Examinadores Licenciados José María Carpintero y Héctor Arriaga Ch.

Contabilidad Fiscal y Mapal, Cat. P. M. Digna de Núñez, Examinadores Peritos Mercantiles Roberto Dip y Enrique Lanza.

Método Estadístico, Cat. P. M. Digna de Núñez, Examinadores Peritos Mercantiles Roberto Dip y Enrique Lanza.

Organización y Admón. de Empresas, Cat. P. M. Enrique Lanza, Examinadores Peritos Mercantiles René Galeas y Francisco Espinal.

**MATERIAS RETRASADAS**

**Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General**

Matemáticas, Cat. Profesor Enrique Fonseca, Examinadores Peritos Mercantiles Enrique Lanza y René Galeas.

**EXAMINADORES SUPLENTES**

Peritos Mercantiles Irma de Castillo, Efraín Lanza y René Galeas, Profesores Edelmira de Dipani, María Luisa Conedera y Humberto Mendoza, Br. Dolores Lara, P. M. Arnaldo Rivera, Licenciados Héctor Arriaga Ch. y Miguel Ángel Nolasco, P. M. Digna de Núñez, Profesor Enrique Fonseca, P. M. Roberto Dip, Profesores Marina Salinas, Arnulfo Centeno y Rafael Matamoros, Br. René Ramírez, Licenciados Claudio Licona, José María Carpintero, Miguel Zepeda y Ebelio Rodríguez, Br. Enrique Martínez, Dr. Reynaldo Rodríguez, Profesora Ruth Urtecho, Br. Ernesto Galeas, Doctores Salvador Godoy y Rafael Pavón, Profesores Rafael Matamoros y César Hernández.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 233**

Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes personas Examinadores Suplentes de Exámenes Extraordinarios del Instituto "Sagrado Corazón", de Puerto Cortés:

**EXAMINADORES SUPLENTES**

Profesores Julio Perdomo, Thomas Ford, Jaime Castellanos, Luciano Ortega y Rubén Alvarado P.; Reverendo Jaime Nadal, C. M.; Profesoras Graciela de Herrera, Angélica de Galeano, Eva de Canales, Celia Cabús Ruiz, Delia Orellana, Romelia de Cruz, Haydée de Ravinau, Agueda Castillo, Judith de Baide, Soledad de Aguilar, Dora de Ustáriz, Elena de Medina y María C. de Cosenza; Sra. Jessie de Gallardo.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 234**

Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias, en el Instituto Evangélico "Amigos", de San Marcos de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

**Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General**

Estudios Sociales, Profesor Obed Espinoza, Examinadores Héctor Caballero y Marco Tulio Chinchilla.

Ciencias Naturales, Profesor Héctor Caballero, Examinadores Marco Tulio Chinchilla y Obed Espinoza.

**Segundo Curso**

Estudios Sociales, Profesor Obed Espinoza, Examinadores Héctor Caballero y Marco Tulio Chinchilla.

**Tercer Curso**

Estudios Sociales, Profesor Obed Espinoza, Examinadores Héctor Caballero y Marco Tulio Chinchilla.

Moral y Civismo, Profesor Obed Espinoza, Examinadores Elva Franco y Héctor Caballero.

Matemáticas, Profesor Héctor Caballero, Examinadores Marco Tulio Chinchilla y Obed Espinoza.

Inglés, Profesora Virginia L. Miller, Examinadoras Elva Franco y Hortensia Acosta.

Ciencias Naturales, Profesor Héctor Caballero, Examinadores Obed Espinoza y Marco Tulio Chinchilla.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 235**

Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de enero a diciembre del presente año, las becas de (L. 40.00), cuarenta lempiras mensuales, a favor de cada uno de los siguientes jóvenes, para que realicen estudios en la Escuela "Granja Demonstrativa de Catacamas, Olancho:

- 1.—Gerardo Ramos Nájera
- 2.—Gustavo Humberto Rivera Penman
- 3.—Jerónimo Larios Silva
- 4.—Rodimiro Flores Ordóñez
- 5.—Juan R. González Valladares
- 6.—Julio César Jerez
- 7.—Osmín Aguirre Dubón
- 8.—Arturo Euceda Álvarez
- 9.—Luis Ignacio Pedrano
- 10.—César R. González Hernández
- 11.—Luis Alonso Vásquez
- 12.—Oscar Rosero González
- 13.—Dimas Montes Galindo
- 14.—Rigoberto Andino Martínez
- 15.—Juan Angel Portillo Paz
- 16.—Ramón Notiel Miranda C.
- 17.—Rodolfo Radillo Najarro
- 18.—L. Ronald Zepeda Montes
- 19.—Oscar Renieri Aguilar P.
- 20.—Julio César Pérez
- 21.—José Dionisio Acosta
- 22.—José Francisco Panchamé M.
- 23.—Arnaldo Erazo García
- 24.—Ramón José Figueroa Guillén
- 25.—Raúl Rivera Molina
- 26.—Rigoberto Rivera Funes
- 27.—Reynaldo Salinas Reese
- 28.—Francisco A. Cuéllar
- 29.—José Víctor Vásquez
- 30.—Modesto J. Cáliz Villata
- 31.—Vicente E. Guevara Valdivia
- 32.—José Edmundo Jiménez Maldonado
- 33.—Francisco A. Díaz
- 34.—Darío de Jesús Mejía
- 35.—Jeremías Martínez Zelaya
- 36.—Zoilo Cécilio Vásquez Delcid
- 37.—Manuel Fernando López Tibon
- 38.—Juan Francisco Molina Gelo
- 39.—Julio César Castillo
- 40.—Raúl Antonio Flores
- 41.—Zenón López Gavarrete
- 42.—Rubén Gutiérrez h.
- 43.—José María Cruz y Cruz
- 44.—Uriel Antonio Arnodo
- 45.—Marco Antonio Betancourt Zelaya
- 46.—Carlos Humberto Vélez
- 47.—José R. Linares Calderón
- 48.—Rodolfo Arnoldo Molina
- 49.—Carlos Roberto Escalón
- 50.—José Gonzalo Pleyster
- 51.—Joaquín Rolando Zavala
- 52.—Francisco Medina
- 53.—Luis Angel Vásquez
- 54.—Edmundo Domínguez C.
- 55.—Iván Barahona Sierra.

El gasto se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General.

El de Egresos e Ingresos Comunitarios.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 236

Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1963.

El Presidente de la República.

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias, en el Instituto "María Auxiliadora", de San Pedro Sula, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

Curso Diversificado Normal

Educación para el Hogar, Profesoras Isabel Castro y María de Jesús Madrid.

Educación Musical, Profesoras María Luisa López y María de Jesús Madrid.

Dibujo y Modelado, Profesoras Elisa Landa y Agustina Rossi.

Bachillerato

Física, Profesoras Valeria Rossi y Elisa Landa.

Química, Profesoras Valeria Rossi y Elisa Landa.

Sociología, Profesoras Isabel Castro y María de Jesús Madrid.

Primer Curso de Cultura General

Matemáticas, Lic. Fin. Amanda de Mejía y Profesora Carmen de Valladares.

Ciencias Naturales Profesoras Valeria Rossi y Elisa Landa.

Artes Plásticas, Profesoras María de Jesús Madrid e Isabel Castro.

Segundo Curso de Cultura General

Moral y Cívica, Profesoras Isabel Castro y Carmen Lamm.

Ciencias Naturales, Profesoras Valeria Rossi y Elisa Landa.

Matemáticas, Lic. Fin. Amanda de Mejía y Profesora Carmen de Valladares.

Educación Musical, Profesoras María de Jesús Madrid y María Luisa López.

Artes Plásticas, Profesoras Isabel Castro y María de Jesús Madrid.

Tercer Curso de Cultura General

Moral y Cívica, Profesoras Isabel Castro y Carmen Lamm.

Ciencias Naturales, Profesoras Valeria Rossi y Elisa Landa.

Matemáticas, Lic. Fin. Amanda de Mejía y Profesora Carmen de Valladares.

Educación Musical, Profesoras María de Jesús Madrid y María Luisa López.

Educación para el Hogar, Profesoras Isabel Castro y María de Jesús Madrid.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 237

Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias, en el Instituto Departamental de Occidente, de La Esperanza, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

MATERIAS RETRASADAS

Tercer Curso Normal

Psicología General, Profesores Armando Canales y Teresa Castellanos.

Química Mineral, Profesores Elba de Mejía y Napoleón Sorto C.

Primer Curso Normal

Dibujo y Modelado, Profesoras Martha Lilia Rodríguez e Isabel de Molina.

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General Sección "A"

Matemáticas, Ing. Napoleón Sorto Cisneros, Profesores Martha de Castellanos y Juan J. España.

Idioma Nacional, Profesoras Martha Lilia Rodríguez, Martha de Castellanos y Olga de Bú Castellón.

Estudios Sociales, Ag. Javier Paz, Profesores Armando Canales y Martha Lilia Rodríguez.

Moral y Cívica, Profesoras Isabel de Molina, Martha L. Rodríguez y María Teresa Castellanos.

Educación Musical, Profesoras Elba de Mejía, Mary Rodríguez y Carmen Rivera.

Primer Curso Sección "B"

Matemáticas, Profesores Martha de Castellanos, Napoleón Sorto C. y Juan J. España.

Idioma Nacional, Profesoras Martha Lilia Rodríguez, María Gregoria Gutiérrez y Martha de Castellanos.

Inglés, Profesor Mario Mejía Arellano, Teniente Esteban Elvir y Profesor Manuel Pacheco.

Ciencias Naturales, Profesoras Felicia de Nolasco, Carmen Rivera y Elba de Mejía.

Estudios Sociales, Profesores Armando Canales, Martha Lilia Rodríguez y Juan J. España.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesoras Olga de Bú, Isabel de Molina y Martha de Castellanos.

Matemáticas, Ing. Napoleón Sorto C., Profesores María Gregoria Gutiérrez y Rigoberto Ruiz Pavón.

Estudios Sociales, Profesores Teresa Castellanos, Martha L. Rodríguez y Armando Canales.

Moral y Cívica, Profesores Isabel de Molina, Armando Canales y María T. Castellanos.

Educación Musical, Profesoras Elba de Mejía, Mary Rodríguez y Carmen Rivera.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesoras Rosario Rivera de Cabrera, Olga de Bú y Martha L. Rodríguez.

Matemáticas, Profesores Martha de Castellanos, Mary Rodríguez y Napoleón Sorto C.

Inglés, Profesor Mario Mejía, Ag. Javier Paz y Profesor Manuel Pacheco.

Ciencias Naturales, Profesora Dorila de Sorto, Ag. Javier Paz y Profesora Martha L. Rodríguez.

Estudios Sociales, Profesores Mariana de Mejía, Martha Lilia Rodríguez y Armando Canales.

Moral y Urbanidad, Profesores Martha Lilia Rodríguez, Olga de Meza y Armando Canales.

Educación Musical, Profesoras Elba de Mejía, Olga de Meza y Carmen Rivera.

Artes Industriales, Ag. Javier Paz, Profesor Andrés Orellana y señor Julio Domínguez.

Educación Física, señor Esteban Elvir, Teniente Mario Santos y Dr. Andrés Bú Castellón.

Primer Curso Magisterio

Idioma Nacional, Profesores María Teresa Castellanos, Marta Lilia Rodríguez y Juan J. España.

Matemáticas, Profesoras María Gregoria Gutiérrez, Martha de Castellanos e Ing. Napoleón Sorto C.

Física y Química, Profesores Teresa Castellanos, Mariana de Mejía y Napoleón Sorto C.

Dibujo y Modelado, Profesoras Carmen Rivera, Felicia de Nolasco y señor Anibal Monterroso.

Pedagogía, Profesores María Teresa Castellanos, Ernesto Cabrera y Elba de Mejía.

Psicología, Profesores Ernesto Cabrera, Felicia de Nolasco y Armando Canales.

Educación Agropecuaria, P. M. Mario Mejía Arellano, Ernesto Cabrera y Javier Paz.

Biología, Profesores Armando Canales, Isabel de Molina y Juan J. España.

Educación Musical, Profesoras Elba de Mejía, Mary Rodríguez y Carmen Rivera.

Estudios Sociales, Profesores Dorila de Sorto, Martha Lilia Rodríguez y Armando Canales.

Artes Industriales, Agr. Javier Paz, Profesor Andrés Orellana y señor Julio Domínguez.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesores Elba de Mejía, Isabel de Molina, Martha Lilia Rodríguez, Rosario de Cabrera, María Gregoria Gutiérrez, Napoleón Sorto C., Felicia de Nolasco, Martha de Castellanos, Olga de Meza, Carmen Rivera, Armando Canales, Ernesto Cabrera y Mario Mejía.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 238

Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Prue-

bas Extraordinarias, en la Escuela Normal Mixta de San Francisco. Atlántida, nombradas por el Director de dicha Escuela en la forma siguiente:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Elva de Reyes, Livio Martínez L. y Trinidad Artica.

Estudios Sociales, Profesores Isolina López F., Carmen Nelly Reyes y Miguel Avelar C.

Ciencias Naturales, Profesores Obdulia Murillo de Muñoz, Celeste de Brizuela y Víctor M. Matute.

Matemáticas, Profesores Wenceslao Tróchez, Miguel Avelar C. y Baltazar Brizuela.

Inglés, Profesores Hernán López Zelaya, Baltazar Brizuela y Tomás H. Dixon.

Educación Musical, Profesores Dea E. Suazo, Tomás H. Dixon y Baldemar Portillo.

Educación Física, Profes. Hernán Bardales, Livio Martínez L. y Tomás H. Dixon.

Artes Plásticas, Profesoras Isolina López F., Obdulia Murillo de Muñoz y Dea Emperatriz Suazo.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Elva de Reyes, Livio Martínez L. y Trinidad Artica.

Estudios Sociales, Profes. Hernán López Zelaya, Hernán Bardales y Miguel Avelar C.

Educación Moral y Cívica, Profesoras Carmen Nelly Reyes, Celeste de Brizuela e Isolina López F.

Ciencias Naturales, Profesores Baltazar Brizuela, Obdulia Murillo de Muñoz y Víctor M. Matute.

Matemáticas, Profesor Miguel Avelar C., Dea Emperatriz Suazo y Baltazar Brizuela.

Inglés, Profesores Hernán López Zelaya, Baltazar Brizuela y Tomás H. Dixon

Educación Musical, Profesores Dea Emperatriz Suazo, Tomás H. Dixon y Baldemar Portillo.

Educación Física (Varones), Profesores Carmen Nelly Reyes, Tomás H. Dixon y Hernán Bardales.

Artes Plásticas, Profas. Trinidad Artica, Carmen Nelly Reyes y Dea Emperatriz Suazo.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Elva de Reyes, Livio Martínez L. y Trinidad Artica.

Estudios Sociales, Profes. Miguel Avelar C., Carmen Nelly Reyes y Baldemar Portillo.

Ciencias Naturales, Profesores Obdulia Murillo de Muñoz, Carmen Nelly Reyes y Víctor M. Matute.

Matemáticas, Profesores Miguel Avelar C., Wenceslao Tróchez y Baltazar Brizuela.

Inglés, Profesores Hernán López Zelaya, Baltazar Brizuela y Tomás H. Dixon.

Educación Moral y Cívica, Profesoras Isolina López F., Celeste de Brizuela y Elva de Reyes.

Educación Musical, Profesores Tomás H. Dixon, Wenceslao Tróchez y Baldemar Portillo.

Educación Física (Señoritas), Profesoras Isolina López F., Celeste de Brizuela y Dea Emperatriz Suazo.

Educación Física (Varones), Profesores Tomás H. Dixon, Hernán Bardales y Livio Martínez L.

Artes Industriales (Varones), Profesores Carmen Nelly Reyes, Obdulia M. de Muñoz y Livio Martínez L.

Educación para el Hogar (Señoritas), Profesoras Elva de Reyes, Celeste de Brizuela y Obdulia M. de Muñoz.

Primer Curso Diversificado de Normal

Matemáticas, Profesores Miguel Avelar C., Hernán López Zelaya y Baltazar Brizuela.

Ciencias Físicas y Químicas, Profesores Hernán Bardales, Wenceslao Tróchez y Baltazar Brizuela.

Historia de Honduras y Centro América, Profesores Elva de Reyes, Baltazar Brizuela y Livio Martínez L.

Pedagogía General, Profesores Elva de Reyes, Isolina López y Hernán López Zelaya.

Delegado por el Consejo de Profesores, Profesor Miguel Avelar C.

Delegado por el Poder Ejecutivo, Profesor Aristides Alvarenga P.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 239

Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias en el Instituto Departamental "Francisco J. Mejía", de la ciudad de Olanchito, Yoro, en la forma siguiente:

MATERIA RETRASADA

Matemáticas, III Curso del Ciclo Común de Cultura General, Perito Mercantil Santiago Saybe M., Profesoras Hilda Murillo y Raymunda de Valerio.

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sección "A"

Idioma Nacional, Profesoras Sonia de Puerto, Ranulfo Rosales U. y Elvia de Batres.

Estudios Sociales, Profesores Joaquín Reyes F., Donatila S. de Murillo y Max Batres Sorto.

Educación Moral y Cívica, Profesores Vidalina Caballero, Ramón Durán H. y Ranulfo Rosales U.

Ciencias Naturales, Profesores Vidalina Caballero, Modesto Herrera M. y Renato Quzada B.

Matemáticas, Perito Mercantil Camilo J. Nasser, Prof. Ramón Durán H. y Perito Mercantil Santiago Saybe M.

Inglés, Bachiller Eduardo Hoch, don Santiago Herrera y Bachiller Faustino Cáliz.

Educación Musical, Sor Teresa Herrera, don Nicolás Ruiz y Profesor Donaciano Reyes Posas.

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sección "B"

Idioma Nacional, Profesores Elvia de Batres, Ramón Durán H. y Sonia de Puerto.

Estudios Sociales, Profesores Max Batres Sorto, Juan Ramón Martínez y Joaquín Reyes F.

Educación Moral y Cívica, Profesores América Tulia Fúnez, Raúl B. Nasser y Joaquín Reyes F.

Matemáticas, Profesores Sonia de Puerto, Renato Quesada B. y Humberto Caballero.

Educación Musical, Profesora Vidalina Caballero, don Nicolás Ruiz y Profesor Donaciano Reyes Posas.

Segundo Curso de Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Olga Teresa Reyes, América Tulia Funes y Francisco Murillo Soto.

Estudios Sociales, Profesores Donatila S. de Murillo, Francisco Murillo Soto y Olga Teresa Reyes.

Educ. Moral y Cívica, Profesores Francisco Murillo Soto, América Tulia Funes y Vidalina Caballero.

Ciencias Naturales, Profesores Joaquín Reyes F., Sonia de Puerto y Vidalina Caballero.

Matemáticas, Peritos Mercantiles Camilo J. Nasser, Santiago Saybe M. y Profesor Ramón Durán H.

Inglés, Br. Eduardo Hoch, don Santiago Herrera M. y Br. Faustino Cáliz.

Educación Musical, Profa. Vidalina Caballero, don Nicolás Ruiz y Profesor Donaciano Reyes Posas.

Artes Plásticas, Profesores América Tulia Funes, Humberto Caballero y Ramón Durán H.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Sonia de Puerto, Modesto Herrera M. y Max Batres Sorto.

Estudios Sociales, Profesores Olga Teresa Reyes, Max Batres Sorto y Donatila S. de Murillo.

Educ. Moral y Cívica, Lic. Juan Ramón Cáliz, Profesores Francisco Murillo Soto y Ranulfo Rosales U.

Ciencias Naturales, Profesores Sonia de Puerto, Modesto Herrera M. y Humberto Caballero.

Matemáticas, Perito Mercantil Santiago Saybe M., Bachiller Ho-

racio Reyes Núñez y Profesora Raymunda de Valerio.

Inglés, Bachilleres Faustino Cáliz, Eduardo Hoch y don Santiago Herrera M.

Educación Musical, don Nicolás Ruiz, señora Teresa Herrera y Profesor Donaciano Reyes Posas.

Educación para el Hogar, Profesoras Olivia de Urquía, Elvia de Batres y América Tulia Fúnez.

Ciclo Diversificado, Primer Curso de Educación Normal

Idioma Nacional, Profesores Alicia R. de Orellana, Francisco Murillo Soto y Ranulfo Rosales U.

Matemáticas, Perito Mercantil Camilo J. Nasser, Bachiller Antonio Murillo e Ingeniero Juan Pablo Soto.

Ciencias Físicas y Químicas, Ingeniero José Flores Arzú, Profesores Ranulfo Rosales U. y Modesto Herrera M.

Historia de Honduras y Centro América, Profesores Joaquín Reyes F., Ranulfo Rosales U. y Olga Teresa Reyes.

Biología General y Pedagogía, Profesores Sonia de Puerto, Ranulfo Rosales U. y Modesto Herrera M.

Pedagogía General, Profesores Olivia de Urquía, Joaquín Reyes F. y Jesús Medina Nolasco.

Psicología General, Profesores Max Batres Sorto, Ranulfo Rosales U. y Jesús Medina Nolasco.

Educación para el Hogar, Profesoras Olivias de Urquía, Elvia de Batres y América Tulia Fúnez.

Enseñanza Agropecuaria, Agrónomo René Servellón P., Profesor Modesto Herrera M. y Agrónomo Oscar Ortiz.

Educación Musical, Sor Teresa Herrera, don Nicolás Ruiz y Profesor Donaciano Reyes Posas.

Dibujo y Modelado, Profesores América Tulia Fúnez, Gloria Ramírez Quesada y Humberto Caballero.

Ciclo Diversificado, Primer Curso de Educación Secundaria

Matemáticas, Ing. José Flores Arzú, Bachiller Antonio Murillo e Ingeniero Juan Pablo Soto.

Historia Universal, Profesores Joaquín Reyes F., Donatila S. de Murillo y Ranulfo Rosales U.

Biología, Profesores Modesto Herrera M., Max Batres Sorto y Vidalina Caballero.

Física, Ingeniero José Flores Arzú, Profesor Modesto Herrera M. e Ingeniero Juan Pablo Soto.

Química, Profesor Ranulfo Rosales U., Agrónomo Oscar Ortiz y Profesor Modesto Herrera M.

Filosofía, Profesores Olivia de Urquía, Max Batres Sorto y Licenciado Juan Ramón Cáliz.

Sociología, Profesores Olivia de Urquía, Max Batres Sorto y Licenciado Juan Ramón Cáliz.

Quinto Curso de Educación Normal Urbana

Biología Educacional, Profesores Francisco Murillo Soto, Mo-

desto Herrera M. y Jesús Medina Nolasco.

Técnica y Práctica de la Enseñanza, Profesores Sonia de Puerto, Ranulfo Rosales U. y Alicia R. de Orellana.

Quinto Curso de Educación Secundaria

Matemáticas (Trigonometría), Ingeniero José Flores Arzú, Profesora Hilda Murillo e Ingeniero Juan Pablo Soto.

Estudios Sociales, Profesores Ranulfo Rosales U., Raúl B. Nasser y Joaquín Reyes F.

Física (Op., Acúst. Mag. y Elect.), Ingeniero Juan Pablo Soto, Profesores Max Batres Sorto y Modesto Herrera M.

Biología, Profesores Modesto Herrera M., Max Batres Sorto y Vidalina Caballero.

Filosofía, Licenciados Juan Roberto Murillo, Pedro Antonio Urquía y Juan Ramón Cáliz.

Clases Generales

Educación Física, I, II Edades (Varones), Profesor Humberto Caballero, Perito Mercantil Camilo J. Nasser y Profesor Roberto Sorto Batres.

Educación Física, I, II Edades (Señoritas), Profesoras Vidalina Caballero, Olga Teresa Reyes y Olivia de Urquía.

Examinadores Suplentes

Profas. Alicia R. de Orellana, América Tulia Fúnez, Perito Mercantil Adolfo Amaya B., Bachiller Alfredo Hoch, Perito Mercantil Camilo J. Nasser, Profesores Cristóbal de Barjum, Candiano Lozano, Donatila Reyes Losas, Donatila de Murillo, Perito Mercantil Domisila Núñez, Profesores Elvia de Batres, Estilina Cano, Francisco Murillo Soto, Perito Mercantil Francisco Fúnez B., Licenciado Juan Roberto Murillo, Doctora María del Carmen de Ponce, Profesor Marco Antonio Ponce, Profesor Max Batres Sorto, Perito Mercantil Mary de Olin, Profesoras Olivia de Urquía, Olga Teresa Reyes, Bachilleres Oscar Murillo, Oscar Ortiz, Licenciado Pedro Antonio Urquía, Profesor Plutarco Meléndez, Perito Mercantil Rodolfo Sagastume, Profesor Ranulfo Rosales U., Bachiller Faustino Cáliz, Profesores Gloria Ramírez Quesada, Humberto Caballero, Hilda Murillo, Bachilleres Horacio Reyes Núñez, Ibrahim Puerto, J. Joaquín Mayorga, Profesor Joaquín Reyes Figueroa, Ingeniero José Flores Arzú, Licenciado Juan Ramón Cáliz, Ingeniero Juan Pablo Soto, Profesor Juan Ramón Martínez, Bachilleres Juan Ramón Fúnez, Antonio Murillo, Profesores Ramón Durán Hernández, Renato Quesada B., Roberto Sorto Batres, Raúl Murillo E., Raúl E. Nasser, Perito Mercantil Nelly Yolanda Santos, Dr. Saúl Ayala Avila, Perito Mercantil Santiago Saybe Mejía, don Santiago Herrera M., Bachiller Salomón Barjum, Profesora Sonia de Puerto, Sor Teresa Herrera, Profesoras Vidalina Ca-

ballero y Zoila América Tinoco. Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 240

Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias, en el Instituto Matcatino "21 de Octubre", de Marcala, La Paz, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesora Zoila Esperanza Urquía, señoritas Rosario González e Isabel Aguilar.

Matemáticas, Peritos Mercantiles Ernesto Adolfo Fiallos, Augusto Domínguez y Serafín Mejía.

Estudios Sociales, Profesoras María Angela de Pabilla, Adilia de Cárcamo y Rosario González.

Ciencias Naturales, Doctores Roberto Rivera y Francisco Dubón, Profesora Zoila Esperanza Urquía.

Inglés, Perito Mercantil Thelma de Bonilla, Profesor Wilfredo Sánchez y Teniente Francisco Amador.

Artes Plásticas, Licenciado Enrique Rodríguez, P. A. Adán Sorto y Licenciado Benito Gámez.

Educación Moral y Cívica, Licenciado Benito Gámez, señorita Rosario González y señora Adilia de Cárcamo.

Segundo Curso

Idioma Nacional, Profas. Rosario González, Isabel Aguilar y Zoila Esperanza Urquía.

Matemáticas, Peritos Mercantiles Ernesto Adolfo Fiallos, Augusto Domínguez y Serafín Mejía.

Estudios Sociales, Profas. Adilia de Cárcamo, María Angela de Pabilla y Rosario González.

Ciencias Naturales, Doctor Roberto Rivera, Profesora Adilia de Cárcamo y Doctor Francisco Dubón.

Tercer Curso

Idioma Nacional, Profesoras Adilia de Cárcamo, Zoila Esperanza Urquía y Rosario González.

Matemáticas, Peritos Mercantiles Marco Tulio Vargas, Augusto Domínguez y Ernesto Adolfo Fiallos.

Primer Curso, Ciclo Diversificado

Matemáticas, Peritos Mercantiles Ernesto Fiallos, Serafín Mejía y Marco Tulio Vargas.

Biología General, Profa. Adilia de Cárcamo, Doctores Roberto Rivera y Francisco Dubón.

Suplentes

Profesoras Rosario González y Adilia de Cárcamo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 241

Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de ..... (L. 1,730.00) mil setecientos treinta y tres colones, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva a la Directora de la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad, cantidad que invertirá en la compra de lo siguiente:

50 colchones unipersonales para uso de las alumnas que vendrán de Guahumala (Colchonería Tegucigalpa), L. 750.00.

Reparación de 98 colchones, a L. 10.00 cada uno, que usan las alumnas internas, L. 980.00. Total, L. 1,730.00

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 242

Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Extraordinarios, en el Instituto "María Regina", de La Ceiba, Atlántida:

Licenciado Marco T. Alvarado, Perito Mercantil Tofik Nasser y Profesor Raúl Pineda.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 243

Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias en el Instituto "María Regina", de La Ceiba, Atlántida, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma siguiente:

# AVISOS

## REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha seis de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda Sección de Patentes de Marcas de Fábrica: Yo, Héctor René Cáceres, mayor de edad, soltero, Perito Mercantil y de este vecindario, en mi condición de apoderado de la Sociedad Arco Limited, domiciliada en Lugano, Suiza, con el acatamiento debido vengo a pedir el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

## REGENEX

la que distingue y protege productos químicos, medicinas y preparaciones farmacéuticas, indicados en la insuficiencia hepática, hepatitis, cirrosis, intoxicaciones hepáticas etc, la que se aplica en los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola o imprimiéndola sobre los mismos, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el clisé y demás documentos de ley y pido que el poder con que gestiono se razone en el expediente de la marca de fábrica.—Tegucigalpa, D. C., mayo seis de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Héctor René Cáceres". Lo que se pone en conocimiento del público para

### Exámenes Extraordinarios

Matemáticas, 1º Curso (4 alumnas), Examinadoras M. Guadalupe Cervantes y Virginia Gonzalves, Profesora M. Michele De Loia.

2º Curso (14 alumnas), Examinadoras Virginia Gonzalves y Margarita de Rosales, Profesora M. Michele De Loia.

3º Curso (5 alumnas), Examinadoras Virginia Gonzalves y M. Guadalupe Cervantes, Profesora Margarita de Rosales.

Idioma Nacional, 1º Curso (5 alumnas), 2º Curso (3 alumnas), Examinadoras Brishelda de Guevara y Marina de Aguilar, Profesora M. Teresa de Salgado.

Inglés, 1º Curso (2 alumnas), 2º Curso (1 alumna), Examinadoras M. Felicia Franco y M. Doris Barlow, Profesora M. Michele De Loia.

Dibujo, 1º Curso (1 alumna), Examinadoras M. Dorita Lizama y M. Reginald Kinsella, Profesora Brishelda de Guevara.

Estudios Sociales, 1º Curso (1 alumna), Examinadoras Marina de Aguilar y Brishelda de Guevara, Profesora Margarita de Rosales.

### Examinadores Suplentes

Profesores: M. Teresa de Salgado, Enrique Martínez y M. Cristina de Padilla.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
José Martínez O.

los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 10 de abril de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
13 y 25 J. y 5 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha siete de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita el registro de una marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—(Oficina de Marcas de Fábrica y Patentes).—Yo, Manuel de Jesús Pineda, casado, Abogado y de este domicilio, como apoderado de la Empresa Numar, Sociedad Anónima del domicilio de San José, República de Costa Rica, con todo respeto comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica que consiste en la palabra:

## TREBOL



y la silueta de un trébol de cuatro foliolos la cual será utilizada para distinguir, amparar y proteger de manera especial, margarina, mantecas y aceites vegetales y animales, registro y depósito que solicito por ser la traducción al castellano de la palabra "Clover" y que con el nombre de dicha marca sean producidos o elaborados en las plantas que mi representada tiene en la ciudad de San José de Costa Rica. La marca será utilizada independientemente de cualquier forma, color y tamaño, imprimiéndola sobre los productos y sus envoltorios y paquetes que los contienen en todas las formas o modos acostumbrados en el comercio. Pido que el poder con que acciono sea razonado del expediente de solicitud de registro de la marca "Numar", presentada en esta misma oficina y acompaño; etiquetas, contrato de agencia y el clisé. Admitida esta solicitud con lo acompañado, pido asimismo, se le dé el trámite correspondiente, hasta que en definitiva se otorgue a favor de mi representada el registro y depósito de la marca antes mencionada.—Tegucigalpa, D. C., siete de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Manuel de Jesús Pineda". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegu-

cigalpa, D. C., 18 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.  
13 y 25 J. y 5 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 21 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Cluett, Peabody & Co., Inc., corporación de Estado de New York, domiciliada en la ciudad de Troy, Condado de Rensselaer, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, bajo los números: 702.308, el 2 de agosto de 1960, por un periodo de veinte años, para distinguir: camisas de uso externo; y 728.353, el 6 de marzo de 1962, por igual período, para amparar: corbatas, blusas para mujer, y ropa interior para hombres y muchachos; consistente en la palabra:

## DECTOLENE

y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
13 y 25 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 21 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Standard Brands Incorporated, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en la República de Nicaragua, con el número 2.448, el 2 de junio de 1933, renovada por

diez años, a contar del 2 de junio de 1953, para distinguir: levaduras, polvos para hornear, pudines, rellenos de pasteles, postres de gelatina y cualesquiera otras sustancias usadas como alimentos o como ingredientes de los mismos; consistente en la palabra:

## ROYAL

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.  
13 y 25 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 21 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Standard Brands Incorporated, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 592.510, el 13 de julio de 1954 por un periodo de veinte años, para distinguir: café; consistente en las palabras:

## Chase & Sanborn

escritas tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.  
13 y 25 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha seis de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Econo-

mía y Hacienda.—Sección de Patentes de Marcas de Fábrica.—Yo, Héctor René Cáceres, mayor de edad, soltero, Perito Mercantil y de este vecindario, en mi condición de apoderado de la Sociedad Arco Limited, domiciliada en Lugano, Suiza, con el acatamiento debido vengo a pedir el registro inicial de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

## ARCOPULMIN

la que distingue y protege: productos químicos, medicinas y preparaciones farmacéuticas, indicados para la fiebre gripal, tosferina, afecciones pulmonares, de los bronquios y de la laringe, la que se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola o imprimiéndola sobre los mismos, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquier otra forma apropiada en el comercio. Presento el clisé y demás documentos de ley, y pido que el poder con que gestiono se razone del expediente de la marca de fábrica.—Tegucigalpa, D. C., mayo seis de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Héctor René Cáceres". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 10 de abril de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
13 y 25 J. y 5 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha tres de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Sección de Patentes de Marcas de Fábrica.—Yo, Héctor René Cáceres, mayor de edad, soltero, Perito Mercantil y de este vecindario, en mi condición de apoderado de la Sociedad Arco Limited, domiciliada en Lugano, Suiza, con el acatamiento debido vengo a pedir el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

## ARCOBUTINA

la que distingue y protege: productos químicos, medicinas y preparaciones farmacéuticas, indicados para todas las formas y reumatismo y de artritis, la que se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola o imprimiéndola sobre los mismos, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el clisé y demás documentos de ley, y pido que el poder con que gestiono se razone del expediente de la marca de fábrica "Arco".—Tegucigalpa, D. C., mayo tres de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Héctor René Cáceres". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.  
13 y 25 J. y 5 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha seis de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Sección de Pa-

tentes de Marcas de Fábrica.—Yo, Héctor René Cáceres, mayor de edad, soltero Perito Mercantil y de este vecindario, en mi condición de apoderado de la Sociedad Arco Limited, domiciliada en Lugano, Suiza, con el acatamiento debido vengo a pedir el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

**BIOPROPEN**

la que distingue y protege: productos químicos, medicinas y preparaciones farmacéuticas, indicados en las infecciones causadas por agentes penicilino-sensibles y particularmente en todos los casos donde es importante obtener simultáneamente niveles terapéuticos elevados, la que se aplica en los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola o imprimiéndola sobre los mismos, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquier otra forma apropiada en el comercio. Presento el caso y demás documentos de ley, y pido que el poder con que gestiono se razone del expediente de la marca de fábrica.—Tegucigalpa, D. C. mayo seis de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Héctor René Cáceres. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
13 y 25 J. y 5 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha tres de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Sección de Patentes de Marcas de Fábrica.—Yo, Héctor René Cáceres, mayor de edad, soltero, Perito Mercantil y de este vecindario, en mi condición de apoderado de la Sociedad Arco Limited, domiciliada en Lugano Suiza, con el acatamiento debido vengo a pedir el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

**ARCO**

la que distingue y protege: productos químicos, medicinas y preparaciones farmacéuticas, la que se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola o imprimiéndola sobre los mismos, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquier otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder y demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C. mayo tres de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Héctor René Cáceres". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
13 y 25 J. y 5 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro

y depósito de la marca "Cre-macal".—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo Alberto Galeano M., mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, respetuosamente comparezco ante el señor Ministro, solicitando sea otorgado el registro no original y depósito de la marca:

**CREMACAL**

fabricado por la compañía denominada Hobart Laboratories, Inc., organizada bajo las leyes del Estado Oklahoma, Estados Unidos de Norte América, que se usará en este país, sola o acompañada de otras palabras o frases en cualquier tipo y forma de letra impresa, litografiada o grabada directamente sobre los envases o envoltorios adheridos a los mismos, por medio de etiquetas de cualquier color y en todas las formas o medios utilizados en el comercio, que se juzgue necesarios, así como la reproducción idiomática de la misma marca, la cual distinguirá y protegerá establecimientos comerciales o industriales; preparaciones medicinales, higiénicas y de toda clase; especialidades farmacéuticas, drogas, productos químicos, veterinarios y de todo otro, relacionados con la salud de las personas y de los animales. Acompaño a esta solicitud el poder que me fue conferido por el Vice Presidente de expresada compañía en cuyo nombre actúo y para quien solicito el registro, debidamente autenticado; una constancia extendida por el mismo personero de la compañía, en donde aparece que dicho producto ha sido inscrito

**CONVOCATORIA**

ARENA Y GRAVA, S. A.,

Por este aviso convoca a sus accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 5 de julio de 1963, a las 4 p. m., en el Bufete Zacapa (Banco Atlántida N° 207), para tratar los siguientes asuntos:

- 1.—Discusión, aprobación o modificación del balance, previos los informes de ley.
- 2.—Nombramiento del Consejo de Administración.
- 3.—Nombramiento del Comisario.
- 4.—Nombramiento del Gerente.
- 5.—Ratificación de un contrato de arrendamiento.

En caso de no lograr quórum en la fecha señalada, la Asamblea se celebrará al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, cualquiera sea el número de acciones representadas.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

13 J. 63.

**Iniciación de Actividades**

En cumplimiento del artículo 380 del Código de Comercio, el señor Salomón Larach Ch., participa la iniciación de sus actividades profesionales como comerciante individual y la apertura de su establecimiento que llevará el nombre comercial de "Ferretería Nacional", con domicilio en la sexta avenida y cuarta calle de Comayagüela, dedicada a la compra y venta de mercaderías y, en especial, al negocio de ferretería.

13 J. 63.

en la oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos de Norte América, con el número 525027, también debidamente autenticada; y diez muestras de la referida marca. En consecuencia ruego que previos los trámites legales se me resuelva favorablemente, haciendo el registro y depósito solicitado y se me razone y devuelva al poder con que

actuó.—Tegucigalpa, D. C., treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Alberto Galeano M.—Otro: Acompaño además el contrato de agencia celebrado con el Dr. Miguel Andonie Fernández quien se encargará de la distribución y venta del mismo producto.—La misma fecha.—(f) Alberto Galeano M." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de junio de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
13 y 25 J. y 5 J. 63.

**REMATE**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1° de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la audiencia del día sábado veintinueve de los corrientes del año en curso, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Una pieza de adobes, cubierta con tejas, enladrillada con ladrillo de cemento, un corredor y una cocina de madera construida en un solar que mide ocho metros diez centímetros de Norte a Sur, por treinta metros de Este a Oeste, limitando: al Norte, casa y solar de Samuel Valladares; al Sur, propiedad de Eusebio

Irias, pared medianera de por medio; al Este, Río Guacerique, calle de por medio, y al Oeste, terreno de León Ruiz. Este solar se encuentra situado en el Barrio Villa Adela de la ciudad de Comayagüela, Distrito Central, encontrándose inscrito el dominio a favor de los señores Manuel Eladio Pin Anariba y Jorge, Manuel y América Pin Lanza, bajo los números 49 y 50, folios del 189 al 190 del Tomo 168 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, para con el producto de la venta hacer efectiva al Abogado José Ayala Z., la cantidad de cinco mil lempiras, más los intereses vencidos y costas del juicio que los señores Manuel Eladio Pin Anariba y Jorge, Manuel y América Pin Lanza son en adeudarle. El inmueble antes dicho ha sido valorado por el Perito nombrado, en la cantidad de doce mil ciento veinte lempiras, y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1963.

Rolando García Perla,  
Secretario.

Del 6 al 29 J., 63.

**REMATE**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Islas de la Bahía, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que este Juzgado de Letras, con fecha catorce de los corrientes, dictó sentencia declarando a los señores Ivone Norma Sikaffy, Elizabeth Sikaffy de Bendeck, Antonio M. Sikaffy, Jacobo Sikaffy y Wadia Sikaffy de Dabdoub, herederos testamentarios de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejó don Salomón M. Sikaffy, y se les concede, además, la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Roatán, 21 de mayo de 1963.

ANTONIO W. LEMUS,  
Srio.

18 J. 63.

**PARA MEJOR SEGURIDAD**

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

**COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv. ....	0.792	0.804	0.80	0.808	0.792	0.804
Quetzal .....	1.98	2.01	2.00	2.02	1.98	2.01
Córdoba.....			C\$ 7.00 por un dólar			

**COTIZACION OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....	2.80	5.60
Franco Belga .....	0.021	0.042
Franco Francés .....	0.2041	0.4082
Franco Suizo .....	0.2318	0.4636
Marco Alemán .....	0.2500	0.50
Florín .....	0.2791	0.5582
Corona Sueca .....	0.1939	0.3878
Peseta .....	0.0168	0.0336
Peso Argentino .....	0.00685	0.01370
Peso Mexicano .....	0.08	0.16
Lira .....	0.001612	0.003224

Tegucigalpa, D. C., 10 de junio de 1963.

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS.**

ALEJANDRO ARMIJO FINEDA,